

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5848 *GIPUZKOA AUTOAK, SOCIEDAD LIMITADA*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GARAJE INGLÉS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el socio único de GIPUZKOA AUTOAK, S.L., el día 30 de junio de 2021, ejerciendo las competencias de la Junta General ordinaria, decidió la fusión por absorción de GARAJE INGLÉS, S.L. (sociedad absorbida), por parte de GIPUZKOA AUTOAK, S.L. (sociedad absorbente), con la consiguiente disolución de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes contado desde la fecha de la última publicación del anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Donostia-San Sebastián, 28 de julio de 2021.- El Presidente del Consejo de Administración, Ander Aramburu Jiménez.

ID: A210046597-1